RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR

EN SESIÓN No. CD-18/2014 DE 19 DE MAYO DE 2014

PUNTO I (BCR)

Informe de Coyuntura Semanal

El Consejo Directivo tomó nota del Informe Semanal de Coyuntura, con información al 14 de mayo de 2014

PUNTO II (BCR)

Revisión del Plan de Trabajo del SCN93

(INFORMACION RESERVADA)

PUNTO III (BCR)

Autorización de Calificación de Citibank, N.A. en el Contexto del Código Tributario y Ley del IVA

Se acuerda: Renovar la calificación a Citibank, N.A., con domicilio en Nueva York, USA, en el contexto del Código Tributario y Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de acuerdo a los siguientes términos:

INSTITUCION SOLICITANTE	DOMICILIO	CONTEXTO DE LEY	TIPO DE SOLICITUD	VIGENCIA	
				DEL	AL
Citibank, N.A.	Nueva York, USA	**Artículo 158, literal c) del Código Tributario.** Retención a la tasa del diez por ciento (10%) sobre las sumas pagadas o acreditadas por los servicios de financiamiento prestados por instituciones financieras domiciliadas en el exterior. Se exceptúan del presente tratamiento a los servicios de financiamiento prestados entre sujetos relacionados.	Renovación	20 de mayo de 2014	19 de mayo de 2015
		Artículo 46, literal f) de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.	Renovación	20 de mayo de 2014	19 de mayo de 2015

PUNTO IV (BCR)

Autorización de Calificación de Stichting Hivos – Triodos Fonds, en el Contexto del Código Tributario y Ley del IVA

Se acuerda: Calificar a Stichting Hivos – Triodos Fonds, con domicilio en Zeist, Países Bajos en el contexto de la Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de acuerdo a los siguientes términos detallados.

INSTITUCION SOLICITANTE	DOMICILIO	CONTEXTO DE LEY	TIPO DE SOLICITUD	VIGENCIA	
				DEL	AL
Stichting Hivos – Triodos Fonds	Zeist, Países Bajos	**Artículo 4, numeral 11, literal a), Ley de Impuesto sobre la Renta.** Para los intereses provenientes de créditos otorgados en el exterior por corporaciones o fundaciones de utilidad pública domiciliadas en el exterior debidamente legalizadas por autoridades competentes de su país de origen cuya naturaleza no lucrativa sea constatada en su acto constitutivo y calificadas por el Banco Central de Reserva.	Primera vez	5 de mayo de 2014	4 de mayo de 2015
		Artículo 46, literal f), Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.	Primera vez	5 de mayo de 2014	4 de mayo de 2015

PUNTO V (BCR)

Autorización de Calificación de Banco lafise Panamá, S.A., en el Contexto del Código Tributario y Ley del IVA

Se acuerda: Renovar la calificación a Banco Lafise Panamá, S.A., con domicilio en Panamá, República de Panamá, en el contexto del Código Tributario y Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de acuerdo a los siguientes términos detallados.

INSTITUCION SOLICITANTE	DOMICILIO	CONTEXTO DE LEY	TIPO DE SOLICITUD	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL
Banco Lafise Panamá, S.A.	Panamá, República de Panamá	**Artículo 158, literal c) del Código Tributario.** Retención a la tasa del diez por ciento (10%) sobre las sumas pagadas o acreditadas por los servicios de financiamiento prestados por instituciones financieras domiciliadas en el exterior. Se exceptúan del presente tratamiento a los servicios de financiamiento prestados entre sujetos relacionados.	Renovación	15 de mayo de 2014	14 de mayo de 2015
		Artículo 46, literal f) de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.	Renovación	15 de mayo de 2014	14 de mayo de 2015

PUNTO VI (BCR)

Autorización de Calificación de 1st United Bank, en el Contexto del Código Tributario y Ley del IVA

Se acuerda: Renovar la calificación a 1st United Bank, con domicilio en West Palm Beach, Florida, USA, en el contexto del Código Tributario y Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de acuerdo a los siguientes términos detallados.

NSTITUCION SOLICITANTE	DOMICILIO	CONTEXTO DE LEY	TIPO DE SOLICITUD	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL
1st United Bank	West Palm Beach, Florida, USA	**Artículo 158, literal c) en relación con Artículo 158-A literal d) del Código Tributario, referente a instituciones domiciliadas en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes de baja o nula tributación o paraísos fiscales.** Retención a la tasa del diez por ciento (10%) sobre las sumas pagadas o acreditadas por los servicios de financiamiento prestados por instituciones financieras domiciliadas en el exterior. Se exceptúan del presente tratamiento a los servicios de financiamiento prestados entre sujetos relacionados.	Renovación	7 de junio de 2014	6 de junio de 2015
		Artículo 46, literal f) de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.	Renovación	7 de junio de 2014	6 de junio de 2015

PUNTO VII (BCR)

Solicitud de Autorización de Pago de junio al Personal por Contrato, año 2014

Se acuerda: Autorizar el pago de gratificación correspondiente al año 2014 del personal por contrato que se detalla en el listado anexo (22 empleados), cuyo total es de US$20,646.73

PUNTO VIII (BCR)	**Informe de Seguimiento Trimestral Presupuesto del Banco Central de Reserva, año 2014** Se acuerda:1. Darse por enterado del Informe que contiene la Ejecución del Presupuesto del Banco Central de Reserva de El Salvador, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de abril de 2014. 2. Encomendar a la Gerencia de Operaciones Financieras, presentar al Consejo Directivo, Informes Trimestrales de la Ejecución del Presupuesto del Banco Central de Reserva de El Salvador.
PUNTO IX (BCR)	**Informe de Gestión de Bancos a marzo 2014** Se acuerda: El Consejo Directivo toma nota de la exposición sobre los Resultados de la Gestión Financiera del Sistema Bancario al 31 de marzo de 2014, presentada por la Gerencia del Sistema Financiero.